POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Comunicación a Usuario						147	4
Año     2. Concepto     Espacio reservado para la DIAN				4. Número de form	ulario 1	4749033825	5296	
					(415)770721248998	4(8020) <b>0014749</b>	03382529 6	
			Datos gener	ales				
24. Tipo de documento 25. Número de identificación		26. Primer apellido		undo apellido	28. Primer nomb		29. Otros nombres	
1 3 1 4 9 3 7 8 9 5 30. Razón social		GARCIA	ALAR	CON	JOSE	$\rightarrow$	TIBERIO	
30. Razon social								
31. País	Cód.	32. Departamento		Cód.	33. Ciudad / Municipio			Cód.
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca		7 6	Cali			7 6
34. Dirección					35. Correo electrónico			
		1	s de la solicitud	l presentada				
36. Clasificación  Derecho de petición	Cód.	37. Tema  Declaraciones						Cód.
38. Subtema	6	Deciaraciones	Cód. 39.	Otra	$\longrightarrow$			6 2
lva			3 1 6	Oliu (	\ /			
40. No. Solicitud 14509010723033	41. Fecha de pr	esentación 46. No. Asunto 2023821401	1	47. Fecha de rad	licación			
42. Anexos ?  SI NO  Firma funcionario que registra	44. Tip.	o de respuesta			Cód.			

993. Establecimiento 992. Area

990. Lugar admitivo. 991. Organización 4 Sede Dirección Seccional de Impuestos de Cali

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración 2 0 2 3 -0 1 -2 6 /1 6 :5 7 :4 2

5 Impuestos de Cali

984. Apellidos y MUÑOZ TOVAR ANDRES FELIPE nombres

989. Dependencia 272 DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

985. Cargo



## **COMUNICACIÓN A USUARIO**

1474

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749033825296

## Respuesta final

105 272 557 0211

Santiago de Cali, 26 de Enero de 2023

Señor:

JOSE TIBERIO GARCIA ARAGON NIT 14.937.895 NO REGISTRA DIRECCION

Cali Valle del Cauca

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202382140100007215

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a la petición con Asunto N°202382140100007215 y radicado Dian N°01672 de fecha 24 de enero de 2023 se indica que, el comunicado enviado obedece a una invitación de carácter masivo a verificar los ingresos reportados en las declaraciones de ventas y la declaración de renta año gravable 2021. Es válido resaltar aquí que, la responsabilidad de los distintos contribuyentes es establecer la determinación de sus obligaciones tributarias, basado en los lineamientos de orden legal que establezca el gobierno nacional mediante sus leyes y decretos reglamentarios.

Si usted considera que no está obligado a corregir las declaraciones, puede hacer caso omiso a esta comunicación. Desde la competencia del GIT de Contabilidad y Control de Obligaciones a la fecha no hay ningún proceso abierto frente a este comunicado, por tratarse de una campaña que solamente invita a los declarantes a verificar la información registrada y en caso de considerarlo procedente presentar las declaraciones de corrección a que hubiere lugar. Sin embargo, se sugiere conservar los soportes que sustenten tal situación, en caso de ser requeridos por un funcionario competente de la División de Fiscalización y liquidación.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

## https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PgrsDenuncias.aspx

"Encuesta de Satisfacción del Servicio POSR y Denuncias".

Con toda atención,

ANDRES FELIPE MUÑOZ TOVAR
Gestor I
GIT Contabilidad y Control de Obligaciones
División de Recaudo y Cobranzas
T:602 4897377 Cel:3103158178
Dir: Calle 11 No.3-72 Edificio Belalcazar Piso 2 Cali (Valle)
www.dian.gov.co